

Río Cuarto, 3 de Agosto de 2017

VISTO, la necesidad de cubrir Cargos de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad (Código 5-52); y

#### CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, en la asignatura Derecho Procesal Constitucional convocada para el Departamento mencionado, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 299/2017.

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: Designar como Ayudantes de Segunda Ad-Honorem en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de esta Facultad (Código 5-52), a las Estudiantes que se detallan en ANEXO de la presente, para la asignatura especificada en el mismo, ello a partir del día 01 de Agosto del año 2017 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.-: Dejar establecido que el docente responsable de cada asignatura, deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los Ayudantes Alumnos a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 530/2017  
C.V.



**ANEXO I – RESOL. DEC. N° 530/2017**  
**AYUDANTES DE SEGUNDA AD-HONOREM**  
**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES- (5-52)**

Asignatura:

- **Derecho Procesal Constitucional (5120) –**

<b>ESTUDIANTES</b>	<b>DNI</b>
- María Laura PAEZ	35.279.736
- Carlos Enrique TORRES	36.152.674

-----